

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 1 de 2

32.3

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2024/06/21

Proceso: F-CD-139-3

Objeto: *Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo insitu de trituradoras de material vegetal, en la Sede, Seccionales, Extensiones y Unidades Agroambientales de la Universidad de Cundinamarca.]*

Presupuesto oficial: *Nueve millones trescientos cincuenta mil cuatrocientos cuatro pesos (\$9.350.404,00) m/cte*

1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/06/13

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	INVERSIONES JIMSA SAS	900.230.898-8	\$7.470.840	\$8.890.300

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL OFERENTE: INVERSIONES JIMSA SAS

NIT/CC: 900.230.898-8

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, el proponente adjunta RUT con fecha de 19/06/2024 fecha posterior al cierre de recepción de propuestas la cual se dio el 13/06/2024</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 2 de 2

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

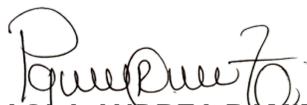
No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	INVERSIONES JIMSA SAS	900.230.898-8			X

4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado NO continuar el proceso de contratación con los oferentes y declarar DESIERTO el proceso de selección.

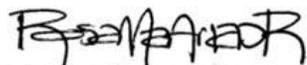
El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA

Jefe Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales
Universidad de Cundinamarca



ROSA MARIA ARIAS ROLDAN

Profesional Director de Área 1 – Sistema de Gestión Ambiental
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Yeison Andrés Ávila - Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales

32.1-41)